

- Ubicar las personas matriculadas en riesgo de exclusión educativa, por grupo, nivel o centro educativo.
- Registrar en la Boleta de la alerta Temprana los factores de riesgo que causan en esa persona un riesgo de exclusión educativa
- Una vez que se ubica a la persona y se registra, se debe referir al equipo para la permanencia, con el fin de analizar y dinamizar el proceso de atención oportuna y pertinente de la persona estudiante, así como formular las medidas afirmativas para su permanencia exitosa.



6. PLAN DE ACCIÓN (FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS AFIRMATIVAS)

Ante la presencia de una Boleta de alerta temprana, se debe analizar y tomar las medidas afirmativas de acuerdo con los tres niveles de atención (indicada, selectiva y universal, según la propuesta MEP-UPRE):

Atención INDICADA a la persona estudiante que está en riesgo de ser excluida con el fin de lograr su permanencia y éxito educativo.

Atención SELECTIVA, que se dirige específicamente a las necesidades de poblaciones en riesgo y vulnerabilidad para prevenir la exclusión educativa.

Atención UNIVERSAL, acciones preventivas a nivel de la comunidad educativa para generar un ambiente que promueve la salud integral de todos y todas en el cumplimiento pleno de su derecho a la educación.



7. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

El equipo para la permanencia en coordinación con las personas docentes y otros actores educativos y

sociales claves, darán acompañamiento y seguimiento quincenal y durante todo el año escolar a la implementación de lo siguiente:

- Registro de casos en riesgo de exclusión y personas excluidas por grupo, nivel y centro educativo.
- Datos estadísticos y censos (matrícula, traslados, rendimiento académico, repitencia, entre otros).
- Gestiones y trámites realizados para el mejoramiento de la capacidad locativa y servicios de apoyo que se requieren.
- Acciones y estrategias incorporadas en los POA/PAT para atender la exclusión educativa y promover la permanencia estudiantil exitosa.
- Aplicación de las boletas de alerta temprana.



8. ¡TODAS Y TODOS A BORDO!

“Todas y todos a bordo” no es un proceso sencillo. Hay prácticas que muchas veces llevan a nuestra Institución a trabajar de manera aislada. Implica cambiar la forma de pensar, actuar, organizarse, no duplicar esfuerzos, no saturar a los centros educativos, maximizar los recursos y aprender todos y todas. La coordinación sería entendida como los esfuerzos institucionales que pretenden habilitar espacios de comunicación y encuentro de los actores educativos para articular el trabajo que realiza el MEP, con el fin de disminuir la exclusión educativa.



Protocolo para la promoción de la permanencia estudiantil exitosa en el sistema educativo



NO DEJAR A NADIE ATRÁS

La educación, un compromiso de todos y todas.



San José, Costa Rica
Edificio Ebbalar, 4^{to} piso

☎ 2248-4859

✉ upre@mep.go.cr

Principios para la permanencia estudiantil exitosa

1. **Garantizar el derecho a la educación: Promoción de la permanencia.**
2. **No dejar a nadie atrás.**
3. **La persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad.**
4. **Un compromiso de toda la comunidad educativa.**
5. **Consolidación de equipos para la permanencia estudiantil.**
6. **Llamado a construir puentes y sinergia para la permanencia y éxito educativo.**

8 Pasos del protocolo para la promoción de la permanencia estudiantil exitosa en el sistema educativo



1. PLANTEAR EL RETO: PERMANENCIA 100% CERO EXCLUSIÓN EDUCATIVA

Al inicio y durante el curso lectivo, las Direcciones Regionales y centros educativos asumen el reto de que las personas estudiantes permanezcan en el sistema educativo y terminen sus estudios con éxito.

Para esto es importante considerar las siguientes acciones:

1. Nombrar el equipo para la permanencia; coordinador del RETO.
2. Plantearse la meta, que sea desafiante, realista y medible.
3. Promover la participación activa de los diferentes actores relevantes en el proceso educativo.

4. Ponerse de acuerdo entre la comunidad educativa para enfrentar el reto.
5. Presentar, en los diferentes espacios del centro educativo de manera general, el Protocolo para la promoción de la permanencia exitosa en el centro educativo que permitirá responder al reto de enfrentar el riesgo latente de la exclusión educativa.



2. IDENTIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DE ALERTAS

Cada señal de alerta es un pedido de ayuda o apoyo que revela la situación de una persona estudiante. Es una alarma o señal que se enciende y llama nuestra atención, sobre algo que le está sucediendo a la persona estudiante o a un grupo en particular, y que lo expone a una situación de vulnerabilidad y riesgo.

Lista de alarmas más frecuentes de la exclusión educativa:

1. Ausentismo o llegadas tardías.
2. Bajo rendimiento académico.
3. Falta de apoyo familiar.
4. Violencia en todas sus manifestaciones.
5. Bullying.
6. Discriminación.
7. Consumo de sustancias y/o adicciones.
8. Conductas delictivas.
9. Situaciones socioeconómicas.
10. Falta de apoyos educativos y psicosociales.
11. Desmotivación.
12. Condiciones emocionales y de conducta.
13. Embarazo adolescente (que afecta tanto a mujeres como a hombres).
14. Explotación sexual, trata de personas, trabajo infantil y adolescente, y tráfico ilícito de migrantes.
15. Otros.



3. DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

El diagnóstico es un insumo clave para la planificación de las acciones institucionales y la formulación de proyectos. Nos proporciona información precisa y suficiente para atender las áreas y las metas estratégicas. Nos dice cómo estamos, hacia dónde vamos, para qué y cómo lograrlo.



4. RECONOCIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO Y FACTORES PROTECTORES

El análisis de los insumos encontrados en el diagnóstico sobre las características y causas de las alertas de exclusión educativa y la constante comparación con nuestra situación deseada (PERMANENCIA DEL 100% DE LA POBLACION ESTUDIANTIL), nos lleva a reconocer FACTORES DE RIESGO de exclusión, y que pueden provocar interrupciones en las trayectorias escolares y niveles de aprendizaje inferiores a los esperados.

Lo opuesto a los factores de riesgo serían los FACTORES PROTECTORES, los cuales fortalecen la permanencia y el éxito educativo y facilitan la planificación estratégica, así como la generación de ACCIONES AFIRMATIVAS claramente definidas de manera coordinada y articulada.



5. REGISTRAMOS LAS ALERTAS

Cada comunidad educativa, en coordinación con el equipo para la permanencia del centro educativo y del nivel regional, tiene la tarea de: